



## **CONVOCATORIA No 22**

**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL  
EMPLEO TÉCNICO CÓDIGO 314 GRADO 21**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL  
ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO  
TÉCNICO CÓDIGO 314 GRADO 21**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL  
ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO. SALARIO ACTUAL \$3.068.818  
PESOS**

<b>I. IDENTIFICACION</b>	
NIVEL:	TECNICO
DENOMINACION DEL EMPLEO:	TECNICO OPERATIVO
CODIGO:	314
GRADO:	21
No. DE CARGOS:	SEIS (6)
DEPENDENCIA:	Donde se asigne el empleo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA
<b>II. AREA FUNCIONAL:</b> AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Apoyar con sus conocimientos técnicos en la elaboración de planes y programas que contribuyan a la consecución de los objetivos de la dependencia.	
<b>IV. FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar administrativamente al superior inmediato en la elaboración de planes y programas tendientes a optimizar los servicios a su cargo.</li><li>2. Aplicar estrategias que busquen mejorar la ejecución de las funciones propias de la dependencia.</li><li>3. Presentar informe mensual al jefe inmediato de las labores de la dependencia.</li><li>4. Archivar los documentos y correspondencia de la dependencia a su cargo.</li><li>5. Diseñar y elaborar formatos y cuadros sistematizados que se requieran en la dependencia.</li><li>6. Apoyar los programas dirigidos al público a través de programas de formación a la comunidad a través de talleres, conferencias y charlas.</li><li>7. Implementar programas dirigidos a el mejoramiento, preservación y conservación del espacio público</li><li>8. Coordinar las acciones de programas Interinstitucionales dirigidos a la comunidad que conlleven a la conservación del espacio público a nivel distrital.</li></ol>	

9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática básica.</li> <li>• Ley 80 de 1.993</li> <li>• Conocimientos de precios del mercado</li> <li>• Conocimientos archivistas.</li> <li>• Conocimientos P.O.T</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por nivel Jerárquico</b>
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la entidad	Experticia técnica Trabajo en equipo Creatividad e Innovación
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
Formación Académica	Experiencia
Título de formación tecnológica o título de formación técnica profesional en Administración de Oficina o tres (3) años de educación superior en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa.	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada

**II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MYOR DE CARTAGENA, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 21 QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA.**

<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR</b>
<b>MARIA MERCEDES PANTOJA VELASQUEZ</b>	<b>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3</b>
<b>DEYSIS ARAQUE MENCO</b>	<b>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3</b>
<b>ALEXIS JOSE ARIAS RANGEL</b>	<b>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3</b>
<b>JORGE LUIS CUDRIS PAJARO</b>	<b>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3</b>
<b>DANIELA PAOLA GUARIN VERGARA</b>	<b>Ayudante Código 472 Grado 1</b>
<b>KEVIN ANDRES MENDOZA OLMOS</b>	<b>Ayudante Código 472 Grado 1</b>

<b>FRANKLIS ENRIQUE MEJIA PEREZ</b>	<b>Secretaria Código 440 Grado 3</b>
<b>ROBERTO JAIRO MARQUEZ MOTERROSA</b>	<b>Operario Código 487 grad0 01</b>
<b>ODALIS JULIO MENDOZA</b>	<b>Técnico Operativo Código 314 Grado 15</b>
<b>HUMBERTO MARRUGO QUINTANA</b>	<b>Ayudante Código 472 Grado 1</b>
<b>YUDYS DE ARCOS RODRIGUEZ</b>	<b>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3</b>
<b>CAROLINA FERNÁNDEZ BARRIOS</b>	<b>Ayudante Código 472 Grado 1</b>
<b>ERIKA MENDOZA BLANCO</b>	<b>Técnico Operativo Código 314 Grado 15</b>
<b>ELIANA MARCELA TABORDA BARRAZA</b>	<b>Secretaria Código 440 Grado 3</b>
<b>JOICE MURILLO MUÑOZ</b>	<b>Secretaria Código 440 Grado 13</b>
<b>LUIS CARLOS SAYAS RUZ</b>	<b>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3</b>
<b>MARÍA EUGENIA BALDOVINO PATIÑO</b>	<b>Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23</b>
<b>CANDELARIA PAOLA CONEO FLOREZ</b>	<b>Secretaria Código 440 Grado 3</b>
<b>MONICA PATRICIA CORRAL HOYOS</b>	<b>Administrativo Código 407 Grado 3</b>

**III.- ANALISIS DE LOS INTERESADOS EN SER ENCARGADOS EN EL EMPLEO TÉCNICO CÓDIGO 314 GRADO 21, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. AMC-OFI-0057222-2022, QUE CONSAGRA EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS LEGALES APLICABLES, PARA LA ESCOGENCIA DEL FUNCIONARIO QUE SERA ENCARGADO Y, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EXPEDIDA POR LA FUNCIONARIA MARÍA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO.**

- **ESTUDIO DE HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL GRADO INFERIOR MAS CERCANO AL EMPLEO TÉCNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 21 (Técnico Operativo Código 314 Grado 15 y Secretaria Código 440 Grado 13), CON EL FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES (DECRETO 1701 DE 2015).**

**NIVELPORCENTAJE**

**SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%**

**SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%**

**NO SATISFACTORIO**

**MENOR O IGUAL AL 65%**

<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR</b>	<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 meses de experiencia laboral relacionada)</b>	<b>EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021 – COMPORTAMENTAL / DEFINITIVA</b>
ODALIS JULIO MENDOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	<b>CUMPLE.</b> Tecnóloga en gestión empresarial – Comunicadora social – especialización en Gerencia de Proyectos	<b>SI CUMPLE.</b> 62 meses de experiencia relacionada según certificaciones aportadas.	<b>SI CUMPLE – EVALUACION SOBRESALIENTE</b> 15 / 100
ERIKA MENDOZA BLANCO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	<b>SI CUMPLE.</b> TECNOLOGA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA - CONTADORA PÚBLICA	<b>SI CUMPLE.</b> 40 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	<b>SI CUMPLE – EVALUACION SOBRESALIENTE</b> 15 / 97.45
JOICE MURILLO MUÑOZ	Secretaria Código 440 Grado 13	<b>SI CUMPLE.</b> Título en especialización tecnológica en GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS – METODOLOGIA – ADMINISTRADOR A DE EMPRESAS	<b>SI CUMPLE.</b> 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	<b>SI CUMPLE – NIVEL SOBRESALIENTE.</b> 15 / 98.30

Conforme a la certificación expedida por la funcionaria María Fernanda Miller Benitorevollo, se estableció que las dos funcionarias antes relacionadas, cumplen con el nivel de desempeño sobresaliente exigido.

Así mismo se consultó la página de la Procuraduría General de la Nación y se constató que dichas funcionarias no han sido sancionadas disciplinariamente.

**IV.COMO QUIERA QUE SE DETERMINO QUE LAS FUNCIONARIAS ODALIS JULIO MENDOZA Y ERIKA MENDOZA BLANCO CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER ENCARGADAS Y QUE DICHAS FUNCIONARIAS SE ENCUENTRAN EN UN CARGO DE SUPERIOR JERARQUIA A LOS DEMAS FUNCIONARIOS POSTULADOS, ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONSIDERA QUE ES NECESARIO REALIZAR EL ESTUDIO**

DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS DEMAS POSTULADOS, EN CONSECUENCIA SE ENTRA A DECIDIR CUAL DE LAS FUNCIONARIAS MENCIONADAS SERÁ ENCARGADA EN EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR AMC-OFI-0055125-2022.

Lo anterior conforme lo dispuesto en el Criterio Unificado 13122018 de 13 de diciembre de 2018, proferido por Comisión Nacional del Servicio Civil para la "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO", en el siguiente sentido:

*"El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.*

...

*Para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el derecho a encargo.*

*Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo."*

V. Ante la pluralidad de funcionarios interesados en ser encargados en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 21, esta Dirección Administrativa procederá a aplicar los criterios de desempate establecidos en la circular AMC-OFI- 0055125-2022, así:

- **Primero criterio de desempate:**

*"IV. PROCEDIMIENTO PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE LAS VACANTES TEMPORALES O DEFINITIVAS EN ALGUNOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.*

(...)

*5. Si se presente pluralidad de servidores interesados con derecho preferencial de encargo, se hará uso del siguiente método sugerido en el numeral 2 del literal b) del Criterio Unificado mencionado: **mayor puntaje en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la evaluación de desempeño laboral.**"*

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021 – COMPORTAMENTAL / DEFINITIVA
ODALIS JULIO MENDOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	<u>15</u>
ERIKA MENDOZA BLANCO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	<u>15</u>

Atendiendo que persiste el empate entre las dos funcionarias con derecho preferente en ser encargadas, se procede a utilizar el siguiente criterio de desempate, así:

- Segundo criterio de desempate:

6. Si aplicado el anterior método, se presenta empate entre varios Servidores Públicos participantes, se establecen de acuerdo con el “Criterio Unificado “Provisión de Empleos Públicos Mediante Encargo” de la Comisión Nacional del Servicio Civil”, los siguientes criterios de desempate en el estricto orden que se enuncia:

- a. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.

(...)”

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021 DEFINITIVA
ODALIS JULIO MENDOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	<u>100</u>
ERIKA MENDOZA BLANCO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15	<u>97.45</u>

#### CONCLUSION

De conformidad con lo anterior la vacante definitiva del empleo **TÉCNICO operativo 314 GRADO 21**, esta será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

1. Escala jerárquica de los cargos.
2. Cumplimiento de requisitos de perfil y experiencia requeridos.
3. Mayor puntaje en la evaluación definitiva de desempeño laboral consolidada de la vigencia 2021, así:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA A QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 / COMPORTAMIENTOS / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
ODALIS JULIO MENDOZA	1047406667	Técnico operativo Código 314 Grado 15.	Tecnóloga en gestión empresarial – Comunicadora social – especialización en Gerencia de Proyectos	<i>62 meses de experiencia relacionada según certificaciones aportadas.</i>	NIVEL SOBRESALIENTE <b>15 / 100</b>	Ninguna

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
 Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH.  
 Revisó: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47.